



## **POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, informa que los datos personales que usted suministre a la entidad, serán tratados de acuerdo con la política de Protección de Datos Personales mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a estos.

La finalidad del tratamiento de los datos personales es únicamente con fines estadísticos, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones para protección de datos personales.

### **1. OBJETIVO**

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, conservación, uso, circulación y supresión de los datos personales de los usuarios internos y externos tratados por la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, para garantizar la protección y manejo de la información, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

### **2. ALCANCE**

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, en este caso, la entidad actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

### **3. OBLIGACIONES**

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR.

### **4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR entidad pública creada por la Ley 99 de 1993, identificada con el NIT 800.252.037-5.

Domicilio principal: Carrera 5 No 10-125 Garagoa – Boyacá.

Correo electrónico: [contactenos@corpochivor.gov.co](mailto:contactenos@corpochivor.gov.co)

PBX: 7 500 661- 7 502 189 – 7501 951

Línea nacional gratuita: 01 8000 918791

Celular: 320 835 18 89



## 5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, con la información personal será la recolección, almacenamiento, conservación, uso, circulación y supresión de los datos personales de los usuarios internos y externos, requeridos para el desarrollo de la función misional de la Corporación.

Los datos recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones y funciones legales asignadas a la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR.
- b) Gestionar trámites requeridos para la prestación de servicios, permisos, autorizaciones y licencias ambientales.
- c) Atender peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
- d) Efectuar encuestas de satisfacción de los bienes y servicios proporcionados por la Corporación.
- e) Contactar al titular a través de medios personalizados, telefónicos o electrónicos para el envío de noticias, comunicados, actos administrativos, contratos, estados de cuenta, facturas y demás actuaciones que la Corporación requiera en el ejercicio de su función.
- f) Suministrar información a terceros, entidades de control y regulación con los cuales CORPOCHIVOR tiene relación en cumplimiento de las obligaciones legales que le competen.
- g) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por CORPOCHIVOR, con lo funcionarios de la Corporación, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás retribuciones consagradas en la ley.

### 5.1 INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PORTAL O SUBPORTALES WEB

La Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, no recoge o recolecta ningún tipo de información personal de los visitantes a su sitio web, a menos que la misma sea explícita y voluntariamente provista por sus titulares o autorizados. Los contenidos de la página web de CORPOCHIVOR utilizan vínculos que suministran al visitante la posibilidad de contactarse por medio de correo electrónico o chat, para realizar preguntas o proveer comentarios y sugerencias. Para ello puede requerirse información personal adicional, que resulta relevante o necesaria para satisfacer el requerimiento.

## 6. GLOSARIO

Para los efectos de la presente política se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Aviso De Privacidad:** Comunicación verbal, física, electrónica o en cualquier otro formato generada por el responsable, dirigido al titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales.





**Base De Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible, como aquellos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Datos Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, y demás.

**Datos Indispensables:** Se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de educación superior en docencia, investigación y extensión. Los datos de naturaleza indispensables deberán ser proporcionados por los titulares de los mismo o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.

**Datos Opcionales:** Son aquellos datos que la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR requiere para ofrecer acceso a servicios.

**Encargado Del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por si misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**Habeas Data:** Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

**Responsable Del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por si misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Transferencia:** La transferencia de dato tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismo dentro o fuera del territorio de la Republica de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.





## 7. DERECHOS DE LOS TITULARES

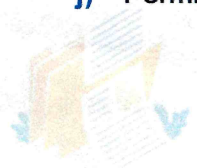
Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## 8. DEBERES DE CORPOCHIVOR

Sin perjuicio de las disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 respecto a tratamiento de datos personales, son deberes de CORPOCHIVOR los siguientes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial para la atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias por parte de los titulares.
- g) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- h) Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley 1581 de 2012.
- i) Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.





- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 9. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, el interesado en ejercer el derecho de habeas data deberá radicar la respectiva solicitud que debe incluir como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre completo y apellidos
- b) Datos de contacto (dirección física y/o electrónica, teléfonos de contacto).
- c) Medio para recibir respuesta a su solicitud.
- d) Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- e) Firma (si aplica) y número de identificación.

El termino máximo previsto por la Ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho termino, la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar ocho días hábiles del inicialmente previsto. Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner a su caso en conocimiento de la Superintendencia de industria y Comercio – Delegatura para la protección de datos personales.

## 10. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de su publicación.

## 11. Modificación a la Política de Tratamiento de Datos Personales

CORPOCHIVOR, se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente políticas de tratamiento de datos personales. El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el Titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

**Actualizó:** María Fda. Castillo y Sandra López  
**Revisó:** María C Hernández, Sandra López y Oscar Cubides  
**Aprobó:** Secretario General - Dr. Luis Guillermo Reyes  
**Fecha:** 19 de septiembre de 2022

